

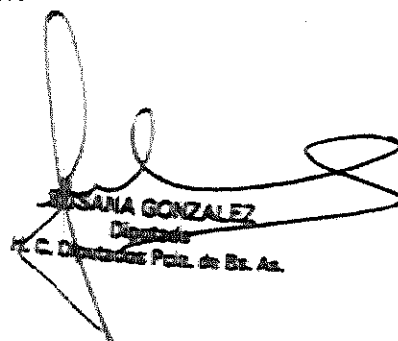
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo la conmemoración de los 110 años del primer voto femenino en Argentina y América Latina, derecho que fuera ejercido el 26 de noviembre de 1911 por Julieta Lanteri, fundadora del Partido Feminista Nacional, y estandarte en la lucha por la reivindicación de los derechos de la mujer.

  
MARIANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare de Interés Legislativo la conmemoración de los 110 años del primer voto femenino en Argentina y América Latina, derecho que fuera ejercido el 26 de noviembre de 1911 por Julieta Lanteri, fundadora del Partido Feminista Nacional, y estandarte en la lucha por la reivindicación de los derechos de la mujer.

En la actualidad nos hemos acostumbrado a ejercitar derechos que costaron a lo largo de la historia luchas y hasta lamentablemente vidas para conquistarlos.

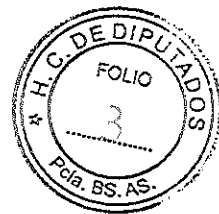
Julieta Lanteri, fue una luchadora feminista, que había nacido el 22 de marzo de 1873 en Italia, emigrando con su familia en su juventud, cuando apenas tenía seis años de edad.

Su lucha para obtener los derechos que entonces sólo disfrutaban los varones, comenzó rápidamente al verse atraída por estudiar, siendo la primera mujer que pudo ingresar y recibirse de bachiller en el Colegio Nacional de La Plata, institución reservada exclusivamente para varones.

En marzo de 1896 solicitó al decano de la Facultad de Medicina, Leopoldo Montes de Oca, el ingreso a la carrera, consiguiendo la matrícula en apenas dos días.

En 1898 se graduó de farmacéutica en la Universidad de Buenos Aires y algunos años después realizó prácticas de obstetricia en la Escuela de Parteras

En 1906 participó del Congreso Internacional de Libre Pensamiento llevado a cabo en Buenos Aires, y fue parte del Centro Feminista fundado por Alicia Moreau de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

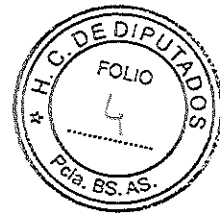
Justo. Ella misma fundaría la Liga Argentina de Mujeres Librepensadoras, entidad que presidiría.

En 1908, impulso la organización del Primer Congreso Femenino Internacional, celebrado en Buenos Aires en 1910, donde presentó una ponencia sobre la prostitución, denunciando "...la falta de previsión y de amor que muestran las leyes y las costumbres, creadas por la preponderancia del pensamiento masculino en la orientación de los destinos del pueblo...". Sindicó a las autoridades del momento al sostener que "...Si este mal existe es porque los gobiernos no se preocupan por extirparlo, y puede decirse que lo explotan desde que lo reglamentan y sacan impuestos de él...".

En 1909 pretendió ocupar el cargo de adscripta a la cátedra de enfermedades mentales, pero la Facultad de Medicina rechazó su solicitud por su condición de inmigrante. Lejos de desanimarse, inició los trámites de nacionalización, gestión que lograría concretar en 1911.

En esos años, se debatía la ley Sáenz Peña y Julieta Lanteri se presentaría en la justicia pidiendo el derecho a votar como cualquier varón y por el solo hecho de ser ciudadana Argentina. Al planteo esgrimido, el juez en primera instancia interviniente fallo favorablemente "...Como juez tengo el deber de declarar que su derecho a la ciudadanía está consagrado por la Constitución y, en consecuencia, que la mujer goza en principio de los mismos derechos políticos que las leyes, que reglamentan su ejercicio, acuerdan a los ciudadanos varones, con las únicas restricciones que, expresamente, determinen dichas leyes, porque ningún habitante está privado de lo que ellas no prohíben...".

Este hecho la convirtió en la primera mujer incorporada en un padrón de electores y en emitir un sufragio por vez primera. El hecho acontecido el 26 de noviembre



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

de 1911, no solo sería un hito en Argentina sino en Latinoamérica ya que también fue pionera en sudamericana.

Lanteri votó en la mesa 1, de la segunda sección electoral de la Capital Federal, en el atrio de la iglesia de San Juan Evangelista, barrio de la Boca. El presidente de mesa fue el historiador Adolfo Saldías.

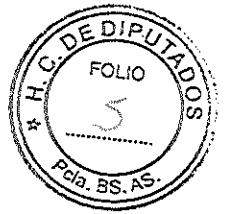
Sin embargo, la ley Sáenz Peña que abrió las puertas para que el universo de "hombres" votara libremente, la dejaría a Julieta Lanteri fuera del padrón nuevamente al prohibirse el voto femenino expresamente.

Sí bien se le impidió votar, ninguna ley le impedía ser candidata. En 1919 fundó el Partido Feminista Nacional, con el que se presentó a las elecciones para ser diputada. Sin el voto femenino obtuvo más de 1700 votos, y si bien no accedió a la banca, el objetivo político de presionar por el reconocimiento de los derechos de las mujeres fue logrado.

En 1920 ya no era la única mujer candidata, y en la lista del Partido Socialista de Alfredo Palacios, el tercer lugar lo ocupó Alicia Riglos de Berón de Astrada.

Julieta continuó presentándose a todas las elecciones que pudo y se encargó de naturalizar el espacio de las mujeres en la vida política.


Recién en 1947 y a partir de la sanción de la ley 13010, las mujeres conseguirán el ansiado derecho no solo a sufragar sino también de ser elegidas, todo ello gracias al impulso de otra gran mujer, Eva Perón, quien dejara su vida luchando por los derechos de los desposeídos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Finalmente, y a modo de síntesis es dable recordar una expresión resonante de Julieta Lanteri: "Arden fogatas de emancipación femenina, venciendo rancios prejuicios y dejando de implorar sus derechos. Éstos no se mendigan, se conquistan".

Por todo lo expuesto, y siendo que en la fecha reseñada ocurrió un hecho de trascendencia para todas las mujeres argentinas y latinoamericanas, solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



**SUSANA GONZALEZ**  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bn. As.